



DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION No. 932 DE 2024

"Por medio del cual se devuelven unos recursos y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
En uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural representado por la Doctora **MARTHA LUCIA RODRIGUES LOZANO** en calidad de secretaria general (E) del mencionado ente, y el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR representado por **JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE** en calidad de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04 asignado a la secretaria jurídica del departamento, celebraron el Convenio Interadministrativo No. **20200452** con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICO, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA CONFINANCIAR EL PROYECTO SIEMBRA DE 250 HECTARIAS DE MAIZ PARA PRODUCCIÓN DE SILO COMO SUPLEMTO ALIMENTICIO BOVINOPARA MITIGAR AFECTACIONES EN TEMPORADA DE VERANO Y FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Por un valor total de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$1.499.582.215).**

Que para el manejo de los recursos del convenio descrito en el anterior considerando se dio apertura a la cuenta de Ahorros No. **220-230-40056-6** del Banco Popular denominada "**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- MINISTERIO DE AGRICULTURA**", Con fecha de 05 de agosto de 2020.

Que, en la cuenta de ahorros descrita en el considerando anterior, se recibió el 04 de septiembre de 2020 el primer desembolso por valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$400.000.000)**, el 30 de diciembre del 2020 segundo desembolso por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 300.000.000)**, el 27 de enero del 2021 el tercer desembolso por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 300.000.000).**

Que los recursos depositados y manejados a través de la cuenta de Ahorros No. **220-230-40056-6** del banco Popular han generado rendimientos financieros por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$248.881,20)** desde el mes enero a marzo del año 2024, como lo certifica **GOBOL-24-016188** con fecha de 16 de abril de 2024

RENDIMIENTOS CTA AHORRO		
No. 220-230-40056-6 Del Banco Popular		
Año	Mes	Rendimientos
2024	Enero	\$ 84.714,37
	Febrero	\$ 79.313,77
	Marzo	\$ 84.853,06
	TOTAL	\$ 248.881,20

Que, en virtud de lo establecido en la Cláusula Sexta, Párrafo Cuarto", El departamento deberá consignar a favor del Tesoro Nacional los rendimientos financieros; en la cuenta corriente **No 6101109-4 del banco de la Republica a nombre de Dirección del**



DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION No. 932 DE 2024

"Por medio del cual se devuelven unos recursos y se dictan otras disposiciones"
Tesoro Nacional – Reintegros recursos de fuentes específicas -código portafolio
Miniagricultura 176.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Devolver los **Rendimientos Financieros** generados en la
cuenta de Ahorros **No. 220-230-40056-6**, del mes de enero a marzo del año 2024
la suma de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y
UN MIL CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$248.881,20)** a la Cuenta corriente **No
6101109-4** del banco de la Republica a nombre de **Dirección del Tesoro
Nacional**, Como se detalla a continuación:

CONCEPTO	VALOR	BENEFICIARIO	CUENTA DESTINO	BANCO
Rendimientos Financieros	\$ 248.881,20	Dirección del Tesoro Nacional – Reintegro Rendimientos Financieros	Cuenta Cte. 6101109-4	Banco de la Republica

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría de Hacienda a través de sus direcciones
financieras de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería realizarán las operaciones que se
requieran para efectuar las devoluciones aquí ordenadas.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su
expedición. 09 de mayo 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

YAMIL ARANA PADAUI
Gobernador del Departamento de Bolívar

Vo. Bo.: Rafael Enrique Montes Costa. Secretario Jurídico.
Revisó: Nohora Serrano Van Strahlen. Directora Conceptos, Actos Administrativo y Personería Jurídica
Vo. Bo.: Luz Estela Cáceres Morales. Directora Financiera de Tesorería
Proyectó: Verónica P. Melo Páez. Profesional Especializado. Tesorería